



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 NOV 2011

VISTO la nota presentada por el señor Director de Liquidaciones y Control Posterior, Dn. Julio Cesar WILDER; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el traslado a la ciudad de Río Grande para el día 22 de Noviembre del corriente año del Director de Liquidaciones y Control Posterior Dn. Julio Cesar WILDER, a los efectos de realizar gestiones del área en la Municipalidad de dicha ciudad en Secretaria de Economía y Finanzas en relación de la aplicación de la Ley 855 "Dieta Autoridades Superiores".

Que por ello solicita autorizar el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Director de Liquidaciones y Control Posterior, agente categoría 24 PAyT Dn. Julio Cesar WILDER, para el día 22 de Noviembre de 2011, a los efectos de realizar gestiones del área en la Municipalidad de dicha ciudad en Secretaria de Economía y Finanzas en relación de la aplicación de la Ley 855 "Dieta Autoridades Superiores", de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

536 / 11

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo